

OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
DEPENDENCIA: DIRECCION  
ASUNTO: INFORME

**DRA. LILIANA DAVALOS HAM**  
**AUDITORA DEL ORGANO SUPERIOR DE**  
**FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO**  
**PRESENTE**

Sirva el medio para hacer de su conocimiento que con base en las declaratorias, realizadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) de la SEGOB, el Gobierno del Estado de México, en las que se compromete a adoptar las acciones que sean necesarias para ejecutar en medidas de seguridad, prevención y justicia; para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo esta jurisdicción, el derecho a vivir en paz, garantizar su seguridad e integridad, se declaró Alerta de Género únicamente para los municipios: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

Cabe destacar que las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres son un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia.

Por lo que el municipio de Ocoyoacac no cuenta con Alerta de Género y a su vez no emite ninguna declaratoria de género.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. FLORINA HERNANDEZ PAVON**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE OCOYOACAC**

